INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

EXPEDIENTES SOBRE LOS RECURSOS Y QUEJAS RESUELTOS

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente	Fecha de resolución	Descripción del asunto	Hipervínculo a la resolución	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
CUARTO TRIMESTRE										
2020	01/10/2020	31/12/2020	El Consejo General no emitió en el periodo que se reporta resolución con motivo de procedimientos ordinarios sancionadores competencia de este Instituto.				Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	31/12/2020	15/01/2021	

Periodo de actualización de la información: Trimestral. La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.